

Acta de instalación del 5 de Agosto de 1943

En la ciudad de Quito, capital del Ecuador, a cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los Vocales de la Comisión Permanente de Legislación doctores Juan Yúñez Vintimilla, R. F. Borja y Vicente Enriquez, elegidos el primero por el Poder Ejecutivo, el segundo por la Corte Suprema de Justicia y el último por el Consejo de Estado.

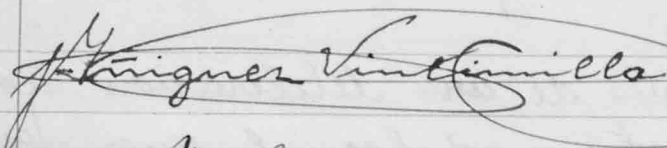
Después de una deliberación acordaron:

- 1º.- Nombrar Secretario ad-hoc al señor José Grijalva Meino, quien hallándose presente, aceptó el cargo prometiendo desempeñarlo con fidelidad;
- 2º.- Declarar constituida la Comisión Permanente de Legislación, de acuerdo con el Decreto Legislativo de 26 de octubre de 1942, constante en el Registro Oficial N° 656, de noviembre 4 del mismo año y con el Decreto Ejecutivo, N° 299, de febrero 24 del año actual y correspondiente al Registro Oficial N° 761, de marzo 10 del presente año;
- 3º.- Tomar en consideración el proyecto de Reglamento Interno de la Comisión formulado por el Vocal doctor Yúñez Vintimilla;
- 4º.- Elegir para Presidente de la Comisión al doctor Yúñez Vintimilla, quien agradeciendo por la honrosa designación, y dando su voto por el doctor Borja, prestó ante la Corporación la promesa de estilo;
- 5º.- Comunicar que se ha declarado constituida la Comisión a los señores Ministro de Justicia, Presidentes de las Cámaras Legislativas, Presidente de la Corte Suprema y Presidente del Consejo de Estado;
- 6º.- Celebrar la próxima sesión el 9 de los corrientes,

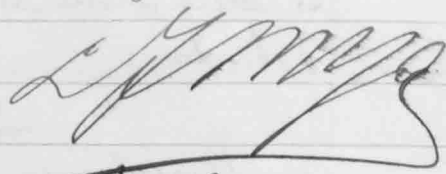
tomando en cuenta que hay varios días feriados y de fiesta cívica y que entre tanto los Vocales deben estudiar el Reglamento Interno formulado por el doctor Trigueros Vintimilla;

7º- Postergar el nombramiento de Secretario y de los demás empleados de la Comisión, que deben hacerse tan luego como se hubiere aprobado el Reglamento;

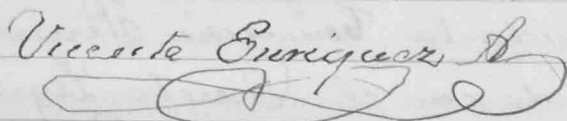
Con lo cual concluyó la presente sesión y firman los Vocales de la Comisión y el Secretario ad-hoc.



Vocal



Vocal



Vocal.

Secretario ad-hoc.
